

CONVOCATORIA PÚBLICA PREMIO PLURINACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN 2023

1. PRESENTACIÓN

En el marco de sus atribuciones, desde 2014, el Viceministerio de Ciencia y Tecnología (VCT) lleva a cabo el "Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación" (PPCTI), actividad de relevancia y alcance nacional para el reconocimiento e incentivo de investigadores, emprendedores de base tecnológica y otros profesionales vinculados a la investigación y desarrollo.

Por lo antes expuesto, el Ministerio de Planificación del Desarrollo, a través del VCT, convoca a los profesionales vinculados a la investigación y desarrollo, del Estado Plurinacional de Bolivia, a presentar sus trabajos de investigación básica, aplicada, desarrollo experimental y emprendimiento al "Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2023", de acuerdo a las bases y requisitos que se presentan a continuación.

2. OBJETIVO

Reconocer e incentivar la labor de investigadores, emprendedores de base tecnológica y otros profesionales vinculados a la investigación y desarrollo, cuyos trabajos contribuyan a la generación de conocimiento y respondan a una necesidad o problemática social, ambiental, tecnológica o productiva del país.

3. SOBRE LA PARTICIPACIÓN

La participación tendrá carácter gratuito y podrán presentarse trabajos que cumplan con las siguientes condiciones:

- Haber sido desarrollados en territorio nacional por personas naturales (investigadores, docentes, estudiantes de pregrado, postgrado y/o emprendedores de base tecnológica), mayores de edad.
- Haber sido ejecutados y/o implementados entre las gestiones 2018 y 2022 (trabajos finalizados).
- No haber participado de versiones anteriores del PPCTI con el mismo trabajo.
- Cumplir con la presentación del contenido establecido en los Anexos adjuntos a la presente convocatoria.
- Enmarcarse en un área temática y categoría de participación (descritas en el numeral 4.).

Un mismo participante no podrá presentarse como autor principal o líder de dos o más trabajos postulantes.

No podrán participar aquellas personas que tengan parentesco por consanguinidad hasta segundo grado, con algún servidor de nivel superior o ejecutivo del VCT.



4. MODALIDADES

4.1. Áreas temáticas

Los postulantes podrán presentar sus trabajos en una de las siguientes áreas:

- Salud e industria del medicamento.
- Desarrollo agropecuario y tecnologías de alimentos.
- Saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.
- Sistemas de control automático, transformación industrial y manufactura.
- Recursos naturales, medio ambiente y biodiversidad.
- Energías y minería.
- Telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación.
- Emprendimientos de base tecnológica.

4.2. Categorías de participación

Los postulantes podrán presentar sus trabajos en una de las siguientes categorías:

- **Categoría A – Ciencia de excelencia:** Trabajos de investigación, desarrollo experimental y/o emprendimientos de base tecnológica, individuales o grupales, realizados en el marco de programas o proyectos de mediano a largo plazo ejecutados en universidades, centros e institutos de investigación, empresas u otras instituciones afines (incluidas tesis de doctorado). Esta categoría no tiene límite de edad para los autores o líderes del trabajo.
- **Categoría B – Jóvenes investigadores:** Tesis o trabajos de investigación y desarrollo experimental de alta calidad científica, realizados en el marco de programas de licenciatura o posgrado, y/o emprendimientos de base tecnológica, cuyos autores o líderes no hayan superado los 28 años de edad cumplidos hasta el 31 de diciembre de 2023.

5. PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN

5.1. Inscripción

Cada trabajo deberá ser enviado por el autor principal o líder al correo electrónico premiociti@planificacion.gob.bo, en los plazos establecidos, colocando como referencia "Inscripción al Premio Plurinacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2023" y adjuntado los siguientes documentos:

- a) Copia escaneada de la declaración jurada en papel membretado de la institución (Anexo 1), en formato PDF, con las firmas de todos los autores, así como de la(s) autoridad(es) de la(s) instancia(s) que respalda(n) el trabajo.
- b) Formulario de inscripción (Anexo 2), en formatos MS Word y PDF, debidamente llenado.



- c) Formulario de presentación del trabajo (Anexo 3), en formatos MS Word y PDF. Debe tomarse en cuenta que, si se excede sobremanera los límites de caracteres establecidos por sección, el trabajo no será considerado.
- d) Para la Categoría B, adicionalmente se requieren los siguientes documentos de respaldo:
- Copia escaneada de la cédula de identidad, anverso y reverso, del autor principal o líder del trabajo (obligatorio).
 - Al menos una (1) carta de recomendación de una referencia o autoridad académica (obligatorio).
 - Certificados o documentos equivalentes que acrediten la presentación del trabajo en congresos u otros eventos de carácter científico (deseable, no excluyente).

Se confirmará la recepción del trabajo mediante un mensaje de correo electrónico al autor principal o líder, en los días siguientes a su envío. La información del autor principal o líder del trabajo debe estar detallada en las listas de los Anexos 1 y 2.

5.2. Respaldo institucional

Cada trabajo presentado, debe estar respaldado obligatoriamente por al menos una autoridad de las siguientes instancias:

- En universidades: direcciones, departamentos o jefaturas de ciencia y tecnología; jefaturas de carrera; direcciones de centros e institutos de investigación; u otras instancias académicas equivalentes reconocidas oficialmente por cada casa superior de estudios.
- En otras instituciones: direcciones generales, ejecutivas; departamentos de investigación, de producción, innovación; u otras instancias equivalentes.

Dicho respaldo se verificará mediante la declaración jurada (Anexo 1), que debe ser impreso en papel membretado de la institución y debe contar con la(s) firma(s) y sello(s) de la(s) autoridad(es) que respalda(n) el trabajo.

En el caso de que un trabajo haya sido realizado por autores pertenecientes a diferentes instituciones, el respaldo debe ser otorgado por autoridades de al menos dos de las instancias.

5.3. Verificación de requisitos mínimos

5.3.1. Rectificación de la postulación

En caso de constatare un error u omisión una vez enviados los documentos del trabajo (Anexos), el autor principal o líder podrá rectificar los mismos siempre y cuando el periodo de inscripción aún esté vigente. Para ello, deberá remitir un nuevo mensaje de correo electrónico explicando la situación y adjuntando los documentos correctos.



5.3.2. Trabajo aceptado

El equipo técnico de coordinación del VCT, constatará el cumplimiento de las condiciones mínimas de postulación y participación, mencionadas en los numerales 3., 4. y 5. de la presente convocatoria (p.ej., formato y extensión). Los trabajos que cumplan con todas las condiciones, serán remitidos al Comité de evaluación. Situación que será comunicada al autor principal o líder del trabajo mediante un mensaje de correo electrónico.

5.3.3. Trabajo rechazado

Los trabajos que no cumplan con las condiciones mínimas de postulación y participación, serán rechazados y no serán remitidos al Comité de evaluación. Esta situación será comunicada al autor principal o líder del trabajo mediante un mensaje de correo electrónico.

5.4. Evaluación, calificación y selección

5.4.1. Del Comité de evaluación

El Comité de evaluación, estará conformado por hasta tres (3) profesionales por cada área temática, que cumplan con alguno de los siguientes requisitos:

- Reconocidos profesionales vinculados a la investigación, desarrollo experimental y/o emprendimientos de base tecnológica.
- Ganadores de anteriores versiones del PPCTI y que cuenten con un grado académico de maestría y/o doctorado.

Los miembros del Comité de evaluación, no podrán:

- Tener vinculación laboral, legal, de asociación representativa o de consanguinidad hasta segundo grado con los participantes.
- Evaluar a participantes con los que hayan realizado trabajos de investigación, desarrollo experimental y/o emprendimientos.

En caso de existir conflictos de interés, el Comité debe dar a conocer los mismos y excusarse de participar, de manera que se pueda invitar a un nuevo miembro.

5.4.2. Proceso y criterios de evaluación

La evaluación por parte del Comité, para aquellos trabajos aceptados, consistirá de dos etapas con puntaje diferente:

Nº	Descripción	Puntaje
1	Evaluación de los trabajos en base a los documentos presentados.	Sobre 60 puntos
2	Defensa de los trabajos seleccionados.	Sobre 40 puntos
Total		Sobre 100 puntos



5.4.2.1. Evaluación de los documentos presentados

Durante esta etapa se evaluará el contenido de los documentos remitidos por correo electrónico durante el periodo de inscripción (Anexos 1, 2 y 3).

De manera no limitativa, a continuación, se presentan algunos criterios de evaluación durante esta etapa:

- Calidad del contenido y presentación: se ponderará la originalidad, redacción, uso y citación de fuentes de información, entre otros criterios, en base al contenido del Anexo 3.
- Aplicabilidad o impacto: se ponderará la contribución en la generación de conocimiento nuevo, potencial de transferencia de los resultados, solución o respuesta a una necesidad o problemática social, ambiental, tecnológica o productiva, en base al contenido del Anexo 3.
- Para trabajos de investigación y desarrollo experimental se ponderará la publicación de resultados en revistas científicas (deseable, no excluyente). En caso de existir, se solicita citar las mismas en el Anexo 2 y adjuntar en el correo electrónico una copia en formato PDF de dicha(s) publicación(es).
- Para trabajos de emprendimiento de base tecnológica se ponderará la descripción técnica del modelo de negocio implementado, sus cualidades y ventajas, en base al inciso 7-B. del Anexo 3.
- Para trabajos presentados en la Categoría B, se ponderarán los documentos de respaldo requeridos (descritos en el numeral 5.1.).

Cada trabajo será evaluado por hasta tres (3) miembros del Comité de evaluación, y los puntajes asignados por estos serán promediados (se utilizará hasta dos cifras decimales). En el caso de trabajos con igual puntaje, en una misma área y categoría, se priorizará a aquel que tenga el mayor puntaje en el criterio de aplicabilidad o impacto. El Comité elevará actas con los puntajes de los trabajos al equipo técnico de coordinación del VCT. Las decisiones del Comité son de carácter inapelable. En función a los puntajes y a las recomendaciones del Comité, se seleccionarán hasta cuatro (4) trabajos, por área y categoría, para participar de la etapa de defensa (presencial o virtual).

Se notificará a cada autor principal o líder del trabajo si su trabajo fue seleccionado o no, mediante un mensaje de correo electrónico. En caso de haber sido seleccionado, se adjuntará una invitación para participar de la defensa (presencial o virtual).

5.4.2.2. Defensa de los trabajos seleccionados

Esta etapa será evaluada a través de presentaciones orales de los trabajos. Para ello, previamente se invitará al autor principal o líder del trabajo a participar de la defensa. La información del autor principal o líder del trabajo debe estar detallada en las listas de los Anexos 1 y 2. La modalidad de presentación (presencial o virtual) será comunicada con anticipación.



De manera no limitativa, a continuación, se presentan algunos criterios de evaluación durante esta etapa:

- Organización y desarrollo: soltura y seguridad al explicar la información que sustenta el trabajo y su aplicabilidad o impacto, contenido de la presentación, conclusiones concordantes con los objetivos, utilización apropiada de la presentación, materiales u otros recursos.
- Capacidad de síntesis: explicación del trabajo de manera ordenada, clara y coherente, en el tiempo establecido.
- Dominio de la información: dominio de los conceptos claves relacionados al trabajo y al proceso de investigación, desarrollo experimental y/o emprendimiento, asunción de actitudes críticas o reflexivas.

Cada trabajo será evaluado por hasta tres (3) miembros del Comité de evaluación, y los puntajes asignados por estos serán promediados (se utilizará hasta dos cifras decimales).

El puntaje final corresponderá a la suma de los puntajes parciales obtenidos a partir de la evaluación de los documentos presentados y de la defensa del trabajo, de acuerdo al cuadro anterior.

5.4.3. De los ganadores

En función a los puntajes finales y a las recomendaciones del Comité de evaluación, los mejores trabajos serán acreedores de un primer o segundo lugar, por área y categoría. Para ello, el Comité de evaluación elevará las actas correspondientes. Las decisiones del Comité de evaluación son de carácter inapelable.

A la hora de determinar el primer y segundo lugar, en el caso de trabajos con igual puntaje en una misma área y categoría, se priorizará a aquel que haya obtenido el mayor puntaje en la defensa.

Cabe mencionar que es posible que no se otorguen reconocimientos a ambos lugares por área y categoría, ya que esto dependerá de los criterios anteriormente mencionados, de la calidad y cantidad de los trabajos presentados.

Cualquier tema referente a la evaluación de los trabajos y selección de ganadores, que no esté contemplado en el numeral 5.4., será resuelto por el Comité de evaluación, junto al equipo técnico de coordinación del VCT.

6. CRONOGRAMA

Actividades	Periodos
Inscripción y remisión digital de los trabajos.	Agosto – Octubre, 2023
Verificación del cumplimiento de requisitos y evaluación del contenido de los trabajos presentados.	Octubre – Noviembre, 2023



Defensa y evaluación de los trabajos seleccionados.

Diciembre, 2023

El VCT podrá ajustar el presente cronograma y anunciará oportunamente las fechas de cierre del periodo de inscripción, defensa y acto de premiación.

7. PREMIACIÓN

Se otorgarán los siguientes reconocimientos y premios:

- Primeros lugares: certificados de reconocimiento para los autores y estatuillas.
- Segundos lugares: certificados de reconocimiento para los autores y plaquetas.
- Certificados de participación para los trabajos seleccionados para la defensa, que no hayan alcanzado los dos primeros lugares por área y categoría.
- Certificados de reconocimiento para los miembros del Comité de evaluación.
- Publicación de los trabajos ganadores en los medios de comunicación y difusión que el Ministerio de Planificación del Desarrollo considere.
- Otros premios a ser definidos.

8. AUTORIZACIÓN DE LOS SELECCIONADOS

Los participantes con trabajos seleccionados por el Comité de evaluación para la defensa, y aquellos que resulten ganadores, autorizan al Ministerio de Planificación del Desarrollo, de manera indefinida, la toma y uso de imágenes para su difusión en redes sociales, medios de comunicación y otros que se vean convenientes.

9. PREVISIÓN

En caso de existir duda, contradicción, omisión o diferencias en la interpretación de la presente convocatoria, la misma podrá ser ajustada por razones justificadas, debiendo darse a conocer las enmiendas que se realicen.

10. USO Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

La información contenida en las postulaciones será protegida en cuanto a su uso y confidencialidad, por lo que será únicamente utilizada para la selección y evaluación de los trabajos. Una vez concluido el proceso de cierre de la convocatoria, sólo se dejará constancia de dicha información para efectos de control y auditoría de la actividad. Los postulantes, al hacer efectiva su postulación, declaran aceptar y autorizar el uso de la información de las postulaciones únicamente para los fines previstos en esta convocatoria.



ANEXO 1

DECLARACIÓN JURADA

(Debe ser impresa en papel membretado de la institución. Remitir por correo electrónico en formato PDF)

Quien(es) suscribe(n) certifica(n) que el trabajo de investigación, desarrollo experimental y/o emprendimiento de base tecnológica denominado:

Título completo del trabajo.

- Es producto de un trabajo original y propio ejecutado o implementado entre las gestiones 2018 y 2022.
- No incurre en fraude, plagio o vicios de autoría, en cuyo caso se exime de toda responsabilidad a (reemplazar con el nombre(s) de la(s) institución(es) que respalda(n) el trabajo) y el(los) autor(es) se declara(n) como único(s) responsable(s).
- Reconoce todos los aportes intelectuales de otros autores, dándoles crédito y/o referenciándolos debidamente en el texto de dicho trabajo.

Lista de todos los autores del trabajo en orden:

Nº	Nombre completo	Número de documento de identidad	Institución	Firma
1	...(nombre del autor principal o líder del trabajo)...			
2	...(nombre de co-autor)...			

Firma(s) y sello(s) de la(s) autoridad(es) de la(s) institución(es) que respalda(n) el trabajo.



ANEXO 2

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

(Remitir por correo electrónico en formatos MS Word y PDF)

Título completo del trabajo:

Institución(es) participante(s) en orden:

N°	Nombre de la institución	Dependencia (pública o privada)

Referencia(s) o cita(s) de la(s) publicación(es) producidas en el marco del trabajo (deseable, no excluyente). En caso de existir, adjuntar en el correo electrónico una copia en formato PDF de dicha(s) publicación(es):

Área en la que se presenta el trabajo (marcar sólo una con una X):

1) Salud e industria del medicamento.	<input type="checkbox"/>
2) Desarrollo agropecuario y tecnologías de alimentos.	<input type="checkbox"/>
3) Saberes y conocimientos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos.	<input type="checkbox"/>
4) Sistemas de control automático, transformación industrial y manufactura.	<input type="checkbox"/>
5) Recursos naturales, medio ambiente y biodiversidad.	<input type="checkbox"/>
6) Energías y minería.	<input type="checkbox"/>
7) Telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación.	<input type="checkbox"/>
8) Emprendimientos de base tecnológica.	<input type="checkbox"/>

En caso de que un trabajo corresponda a dos o más áreas, se debe priorizar y marcar la de mayor pertinencia.



Categoría en la que se presenta el trabajo (marcar sólo una con una X)

<p>Categoría A – Ciencia de excelencia: Trabajos de investigación, desarrollo experimental y/o emprendimientos de base tecnológica, individuales o grupales, realizados en el marco de programas o proyectos de mediano a largo plazo ejecutados en universidades, centros e institutos de investigación, empresas u otras instituciones afines (incluidas tesis de doctorado). Esta categoría no tiene límite de edad para los autores o líderes del trabajo.</p>	<input type="checkbox"/>
<p>Categoría B – Jóvenes investigadores: Tesis o trabajos de investigación y desarrollo experimental de alta calidad científica, realizados en el marco de programas de licenciatura o posgrado, y/o emprendimientos de base tecnológica, cuyos autores o líderes no hayan superado los 28 años de edad cumplidos hasta el 31 de diciembre de 2023.</p>	<input type="checkbox"/>

Autor(es) del trabajo en orden:

N°	Nombre completo	Número de documento de identidad	Ciudad y país de residencia	Teléfono	Correo electrónico
1	...(nombre del autor principal o líder del trabajo)...				
2	...(nombre de co-autor)...				



Especificar el medio por el cual se enteró de la convocatoria (p.ej., invitación institucional, redes sociales, prensa, etc.):



ANEXO 3

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DEL TRABAJO

(Remitir por correo electrónico en formatos MS Word y PDF)

1. Resumen (1800 caracteres sin contar espacios)

Descripción sintética que brinde información clara y bien organizada del trabajo realizado, identificando el problema, el propósito u objetivo, el desarrollo o metodología utilizada, los resultados obtenidos y la conclusión general.

Esta parte del documento podría ser utilizada para su publicación.

2. Antecedentes (2300 caracteres sin contar espacios)

Antecedentes o introducción al problema o situación abordado en el trabajo; justificación del mismo.

3. Objetivo(s) (500 caracteres sin contar espacios)

4. Marco teórico (3300 caracteres sin contar espacios)

5. Desarrollo o metodología utilizada (3300 caracteres sin contar espacios)

6. Resultados obtenidos (3300 caracteres sin contar espacios)

7-A. Discusión de resultados (2300 caracteres sin contar espacios, únicamente para trabajos de investigación y desarrollo experimental en cualquier área a excepción de emprendimientos de base tecnológica)



7-B. Descripción técnica del modelo de negocio (2300 caracteres sin contar espacios, únicamente para trabajos del área de emprendimiento de base tecnológica)

8. Aplicabilidad o impacto (1800 caracteres sin contar espacios)

9. Conclusiones (1800 caracteres sin contar espacios)

Redactadas en forma concisa y exhibiendo concordancia con el objetivo.

10. Referencias bibliográficas (2300 caracteres sin contar espacios)

Ordenadas utilizando un formato consistente para escribir todas las referencias.

11. Recursos de apoyo (opcional)

Las figuras, cuadros, fotografías, esquemas u otros recursos de apoyo que se consideren necesarios podrán ser incluidos en esta sección. Se recomienda hacer referencia a los mismos en las secciones anteriores.

